

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "PAOLINO,
Alberto Fidel s/licencia por enfermedad (Prórroga art. 23)
Y

Considerando:

Que con fechas 27 de julio , 9 y 13 de agosto
pasados el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó
otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Principal de
5ta. (P.S), agente de la Subsecretaría de Administración
señor Alberto Fidel Paolino desde el día 8 de julio y has
ta el 17 de septiembre pasado, teniendo en cuenta el cua
dro clínico descripto por la citada dependencia y lo dis
puesto por el artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/
77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al /
Auxiliar Principal de 5ta. (P.S.) agente de la Subsecretaría
de Administración, señor Alberto Fidel Paolino, desde
el día 8 de julio y hasta el 17 de septiembre pasado, de
acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23, inciso a) del
régimen vigente.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría
de Administración y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA C. N. SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION